



RESOLUCIÓN N° 682/2017

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO EN EL RUBRO 133 – BONIFICACIONES Y GRATIFICACIONES, A FUNCIONARIOS PERMANENTES Y COMISIONADOS DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE 2017.

Asunción, 21 de agosto de 2017.-

VISTO:

El Memorando DAPE N° 111/2017, presentado en fecha 21 de agosto de 2017, por el Dpto. de Administración de Personal, a través del cual remite pedido de Resolución de Autorización para pago del Rubro 133 – Bonificaciones y Gratificaciones a los funcionarios Permanentes y Comisionados del IPTA, correspondientes al mes de agosto de 2017, para su verificación y de corresponder remitir para la generación de Resolución, se adjuntan las planillas de referencia en 1 (una) hoja, y;

CONSIDERANDO: Que, la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas, por Providencia DGDP N°234/2017, de fecha 21 de agosto de 2017, remite el expediente a la Secretaría General y por su intermedio a consideración del Señor Presidente, adjunto las planillas para autorización de pago de Bonificaciones y Gratificaciones según anexos, para la emisión de la Resolución correspondiente.

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;

EL PRESIDENTE

DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR, el pago en el Rubro 133 – Bonificaciones y Gratificaciones, a funcionarios Permanentes y Comisionados del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), correspondiente al mes de agosto de 2017, de conformidad al Anexo de 1 (una) página, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.



ING. AGR. SANTIAGO BERTONI H.
Presidente

ANEXO RESOLUCIÓN N° 682 /2017

NIVEL DE ENTIDAD : 23 ENTES AUTONOMOS Y AUTARQUICOS
 ENTIDAD : 22 INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA
 TIPO DE PRESUPUESTO : 2 PROGRAMAS DE ACCION
 PROGRAMA : 001 COMPETITIVIDAD E INNOVACION
 UNIDAD RESPONSABLE : INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA - IPTA

MES : AGOSTO
 EJERCICIO FISCAL : 2017
 FUENTE DE FINAN. : 10 RECURSOS DEL TESORO / 30 RECURSOS INSTITUCIONALES
 OBJETO DE GASTO : 133 BONIFICACIONES Y GRATIFICACIONES

Nº	NOMBRE(S)	APELLIDO(S)	CAT.	DENOMINACION DEL CARGO	SUELDO	DIF. SALARIAL	GASTOS DE REPRESENTACION	CARGO O FUNCION	PRESUPUESTADO	DEVENGADO	JUBILACION	NETO A COBRAR
O. FINANCIADOR: IPTA - FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 10/30												
PERMANENTES DEL IPTA												
5.891	DAVID TEOFILO	GOMEZ PATIÑO	B43	SECRETARIO GENERAL	11.300.000	-	-	ENCARGADO DE DESPACHO SEC. GENERAL / JEFE INT. DEL DPTO. GESTION DOCUMENT	2.260.000	2.260.000	361.600	1.898.400
SUB TOTAL									2.260.000	2.260.000	361.600	1.898.400
COMISIONADOS AL IPTA												
1.006	RAQUELINA	CARRILLO	B23	DIRECTOR	13.000.000	-	1.528.300	DIRECTOR/A DE SECRETARIA GENERAL	2.615.094	2.615.094	418.415	2.196.679
SUB TOTAL									2.615.094	2.615.094	418.415	2.196.679
TOTAL GENERAL									4.875.094	4.875.094	780.015	4.095.079



LIC. CARMEN CENTURION
 DIRECTORA DE GESTION Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS

[Handwritten Signature]



ING. AGR. MOISES SANTIAGO BERTONI
 PRESIDENTE IPTA

[Handwritten Signature]